ES RATIFICADO ACUERDO PARA IMPORTACIÓN DE OBJETOS EDUCATIVOS CIENTIFICOS Y CULTURALES

Decreto Ejecutivo No.1, Aprobado 07 de Enero de 1963

Publicado en La Gaceta No. 10 del 12 de Enero de 1963

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural, aprobado en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, que tuvo lugar en la ciudad de Florencia, en el mes de Julio de 1950.

Segundo: Expedir el correspondiente instrumento de Ratificación para ser depositado ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el numeral 3, Artículo IX, del mencionado Acuerdo.

Comuníquese.- Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, siete de Enero Despacho de Relaciones exteriores, **Alfonso Ortega Urbina.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2383